



## ILTRE. AYUNTAMIENTO DE MOGÁN

### ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA WEB

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 138.1 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se hace pública la adjudicación definitiva del contrato relativo a:

#### **1. ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Ayuntamiento de Mogán
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación
- c) Número de expediente: 09-AE-01

#### **2. OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo de contrato: Administrativo Especial
- b) Descripción del objeto: Será la realización de los Servicios de Actividades Deportivas de la Piscina y Gimnasios Municipales del Iltre. Ayuntamiento de Mogán, dentro del término municipal de Mogán y en conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen la presente contratación.
- c) División de lotes: no
- d) Lugar de ejecución: Detallados en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- e) Plazo de vigencia del contrato: Plazo máximo DOS MESES Y MEDIO, a contar desde el día que se estipule en el mismo, o bien hasta que se haya agotado el presupuesto máximo, en el supuesto de que este hecho se produjera con antelación al cumplimiento del plazo antes señalado.

Dicho plazo de vigencia podrá ser prorrogado de mutuo acuerdo de las partes antes de la finalización de aquel, de conformidad con lo establecido en el artículo 279.1 de la LCSP, por un período máximo de igual duración.

#### **3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:**

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Se establecen varios criterios de adjudicación:



## ILTRE. AYUNTAMIENTO DE MOGÁN

### CRITERIOS

### PONDERACIÓN

- 1.- Proyecto económico.....80%  
2.- Oferta económica inferior al precio de licitación.....10%  
3.- Proyecto técnico.....10%

#### 4. PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN:

El presupuesto máximo de licitación, sin incluir el IGIC que deberá soportar la Administración, asciende a la cantidad de 59.996,76 euros. (Cincuenta y nueve mil novecientos noventa y seis euros con setenta y seis céntimos).

El porcentaje de IGIC que le corresponde a este servicio es del 2 %, que asciende a la cantidad de 1.199,94 euros. (Mil ciento noventa y nueve euros, con noventa y cuatro céntimos)

#### 5. ADJUDICACIÓN PROVISIONAL:

Acordado por resolución de la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de julio de 2009. Publicado en el Perfil de contratante de la página web de este Iltre. Ayuntamiento el día 21 de julio de 2009.

#### 6. ADJUDICACIÓN DEFINITIVA:

- a) Fecha: Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 10 de agosto de 2009.
- b) Contratista: LUDE GESTIONES Y SERVICIOS, S.L
- c) C.I.F.: nº: B-35787811
- d) Nacionalidad: Española
- e) Importe de Adjudicación SIN I.G.I.C: 59.895,36 euros (Cincuenta y nueve mil ochocientos noventa y cinco euros con treinta y seis céntimos), correspondiéndole un I.G.I.C. (2%) que se cifra en 1.197,91 euros (Mil ciento noventa y siete euros con noventa y un céntimos)
- f) Plazo máximo de vigencia de 2 MESES Y MEDIO o bien hasta que se haya agotado el presupuesto, en el supuesto de que este hecho se produjera con antelación al cumplimiento del plazo señalado.

En Mogán, a 10 de agosto de 2009

El Alcalde- Presidente,

Fdo.: Don José Francisco González González